Unidad para las Víctimas	**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	Código: 760.10.15-35
		Versión: 05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 06/08/2020
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Página 1 de 4

INFORME NÚMERO : 3 FECHA EN QUE SE RINDE : 2026-04-14

PERIODICIDAD	PERIODO REPORTADO
Mensual	MARZO

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

No. CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN \| FIRMA
CPSP-105-2026	JULIANA VASQUEZ KOMMAN	1077973881	
FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PORCENTAJE AVANCE FISICO	ADICIÓN
2026-01-10	2026-12-31	**22.8%**	NO
PRORROGA		SUSPENSIÓN	
NO		NO	
Objeto Contractual	Prestar sus servicios profesionales en la Dirección de Asuntos Étnicos brindando apoyo técnico y jurídico en la implementación de la política pública de víctimas relacionada con el enfoque étnico en el marco de la implementación de los Decreto ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 para comunidades étnicas víctimas.		
Supervisor	No. Documento	Cargo	Dependencia
ALIX DUNIEKA AGUILAR TIRADO	1096189267	10-Director Técnico u Operativo	Dirección de Asuntos Étnicos

FIRMADO: V1416290 3

DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO REPORTADO

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula de obligaciones específicas se presenta el informe correspondiente.

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
1	Apoyar la construcción de informes que soliciten organismos de control y otras Entidades, relacionadas con el cumplimiento a los Autos de la Corte Constitucional y la implementación de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011	1.1. En atención al oficio remitido por parte de la Procuraduría General de la Nación delegada para Asuntos Étnicos (Oficio No. 02-318 del 18 de febrero de 2026 y su alcance No. 02-347 del 24 de febrero de 2026), se apoyó en la revisión de la respuesta y búsqueda de insumos correspondientes. Lo anterior en el marco de la reglamentación de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011. 1.2. Se efectuó el acompañamiento y seguimiento al Auto de la Corte Constitucional de la Comunidad YUKPA-T-11089937 - OFICIO OPT-A-033-2026, conforme la reunión efectuada el 27 de marzo de 2026, realizando el correspondiente informe frente a la orden #4 del Auto 086 del 2026. 1.3. Se efectuó la correspondiente respuesta en el marco del requerimiento IUS E-2025-469991 IUC D-2025-4176519 conforme la solicitud efectuada por el Grupo Gestión Normativa y Conceptos	Aprobada por supervisor para el periodo
2	Gestionar los insumos al interior de la DAE y con las demás áreas de la Unidad para las Victimas para proyectar las respuestas a los distintos requerimientos relacionados con la ejecución e implementación de la Política Publica de Victimas establecida en los Decretos Ley Étnicos.	2.1. Se proyectó la respuesta frente a la solicitud efectuada en el marco del convenio C-169 sobre pueblos indígenas y tribales, de la Organización Internacional del Trabajo – OIT, LEX 8645145 2.2. Se proyectó la respuesta frente al LEX 8646903 Asociación Nasa Çxhãçxha (Páez, Cauca)	Aprobada por supervisor para el periodo
3	Acompañar jurídicamente la construcción de informes y/o documentos técnicos y normativos de la gestión realizada por la Dirección de Asuntos Étnicos.	3.1. Durante este periodo no se realizó ninguna actividad que diera alcance a la obligación especifica.	Aprobada por supervisor para el periodo
4	Acompañar jurídicamente todas las acciones requeridas para el cumplimiento de la superación del ECI - Estado de Cosas Inconstitucionales sobre desplazamiento forzado.	4.1. Durante este periodo no se realizó ninguna actividad que diera alcance a la obligación especifica.	Aprobada por supervisor para el periodo
5	Apoyar, acompañar y hacer seguimiento jurídico a las diferentes peticiones, quejas, reclamos, Lex y documentos remitidos a través de Archidhu que le sean asignados por el supervisor	5.1. Se proyectó la respuesta frente a la solicitud efectuada en el marco del convenio C-169 sobre pueblos indígenas y tribales, de la Organización Internacional del Trabajo – OIT, LEX 8645145 5.2. Se proyectó la respuesta frente al LEX 8646903 Asociación Nasa Çxhãçxha (Páez, Cauca)	Aprobada por supervisor para el periodo
6	Apoyar la recopilación de insumos para las respuestas a los requerimientos, solicitudes e informes que se requieran en el marco de los Autos de la Corte Constitucional dirigidos a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras contenidas en los Planes Específicos de prevención y atención.	6.1. Se realizó la consolidación de los pagos realizados al Consejo Comunitario Primavera del Quindío, conforme solicitud efectuada en el marco de la reglamentación del Decreto Ley 4635 de 2011.	Aprobada por supervisor para el periodo

FIRMADO.V1.4E6E503

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
7	Realizar actividades de estructuración y/o revisión de los documentos contractuales que sean asignados en fase precontractual, contractual y post contractual. Así como, la evaluación técnica de las propuestas, de los procesos que le sean asignados	7.1. Conforme la solicitud efectuada por parte de la Procuraduría General de la Nación, se realizó la solicitud de órdenes de pago en el marco del contrato N. 723-2025 referentes a los meses de octubre, noviembre y diciembre, con el fin de dar respuesta al requerimiento y efectuar las aprobaciones de los pagos faltantes de dicho contrato en la plataforma SECOP II. 7.2. Se realizó la consolidación de los pagos realizados al Consejo Comunitario Primavera del Quindío, conforme solicitud efectuada en el marco de la reglamentación del Decreto Ley 4635 de 2011. 7.3. Se remitió la documentación correspondiente en el marco de las liquidaciones de los contratos y convenios que está adelantando la Dirección de Asuntos Étnicos conforme su competencia y se realizó la revisión del oficio frente a la Coordinación de Gestión Contractual, en cuanto al procedimiento establecido para las liquidaciones.	Aprobada por supervisor para el periodo
8	Asistir técnicamente a las comunidades étnicas en territorio, contribuyendo al fortalecimiento de sus procesos organizativos, de participación y de reivindicación de sus derechos colectivos, en el marco de la implementación de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 y Autos de la Corte en los territorios priorizados	8.1. Durante este periodo no se realizó ninguna actividad que diera alcance a la obligación especifica.	Aprobada por supervisor para el periodo
9	Asistir y acompañar espacios, reuniones y construir informes en el marco de la implementación del Acuerdo Final para la Paz y la Ley 2421 de 2024	9.1. Durante este periodo no se realizó ninguna actividad que diera alcance a la obligación especifica.	Aprobada por supervisor para el periodo
10	Asistir a las reuniones, comités, demás espacios interinstitucionales, que guarden relación con el objeto contractual, en los cuales sea designado por el supervisor	10.1. Seguimiento LEX mensualizada 10.2. Seguimiento procesos de Tierras mes de Marzo	Aprobada por supervisor para el periodo
11	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor	11.1. Durante este periodo no se realizó ninguna actividad que diera alcance a la presente obligación.	Aprobada por supervisor para el periodo

Número de obligaciones procesadas: 11

FIRMADO: 1116624403

En mi calidad de CONTRATISTA O PROVEEDOR anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe.

En mi calidad de SUPERVISOR DEL CONTRATO, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley

1474 de 2011, así como el Manual de Contratación, el Manual de Supervisión de la UARIV y demás normas aplicables, certifico que he verificado el cargue de los informes de ejecución del contratista en la plataforma SECOP II, así como lo establece el formato de designación de supervisión contractual.

Supervisor,

Nombre: ALIX DUNIEKA AGUILAR TIRADO
Documento: 1096189267
Cargo: 10-Director Técnico u Operativo
Dependencia: Dirección de Asuntos Étnicos

El documento se ha validado a través del ingreso de esta clave dinámica por el supervisor del contrato.

Fecha | Hora de firma:2026-04-14 16:57:12
Firmado por:alix.aguilar
Firmado desde la IP:30.0.1.5

FIRMADO:V14162903